

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148 -2019-MDCH/A**

Chilca, 06 de mayo de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

La Carta presentada por el señor Alejandro Carlos Meza Sulluchuco y la Resolución de Alcaldía N° 021-2019-MDCH/A de fecha 01 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alejandro Carlos Meza Sulluchuco, a través de la Carta de fecha 06 de mayo de 2019, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente del Instituto de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Chilca, por motivos personales;

Que, mediante Resolución del Visto, se designa a Alejandro Carlos Meza Sulluchuco, en el cargo de confianza de Sub Gerente del Instituto de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la norma citada, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia, presentada por el señor **Alejandro Carlos Meza Sulluchuco**, en el cargo de confianza de Sub Gerente del Instituto de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Chilca, con efectividad al 03 de mayo de 2019, en consecuencia déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 021-2019-MDCH/A de fecha 01 de enero de 2019, a partir de la fecha indicada.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sulluca
ALCALDE